

EXTRACTO

SOLICITUD DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE CAUCES

Enrique Sergio Turri Clark, Cédula de Identidad N° 6.871.319-6, en representación de TORRETAGLE S.A. Rol Único Tributario N° 76.064.746-2, ambos domiciliados en Unión Campusano, Parcela Once-A, comuna de Buin, Región Metropolitana, al Sr. Director General de Aguas al Sr. Director General de Aguas, solicita la aprobación de un proyecto de modificación de cauce de tres quebradas sin nombre.

Que de conformidad con los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, vengo en solicitar la aprobación de un proyecto de modificación de cauce de tres quebradas sin nombre, con el propósito de permitir la ejecución y construcción de un proyecto de riego en el predio correspondiente a la Parcela o Lote N° 60-A Las Pataguas, denominado "Fundo El Toco", inscrito a fojas 1939 número 2040 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua del año 2013, en la comuna de Pichidegua, Provincia de Cachapoal, para realizar cruces bajo tres quebradas sin nombre oficial que se indican, y se requiere para permitir la ejecución y construcción de un proyecto de riego, según proyecto de atravesos y descripción en los puntos determinados por las coordenadas UTM (kilómetros), Datum WGS84, Huso 19, que se detallan, en los siguientes cauces:

Cruce N° 1 Principal Quebrada sin nombre oficial Norte 6.201,336 y Este 279,190

Cruce N° 2 Oriente Quebrada sin nombre oficial Norte 6.201,090 y Este 279,106

Cruce N° 3 Principal Zona Sur Quebrada sin nombre oficial Norte 6.201,073 y Este 278,778

El cruce N° 1 consiste en un cruce enterrado a 0,9 metros del fondo del perfil transversal de 2 tuberías de PVC de 110 y 160 mm. de diámetro cada una, respectivamente, con una longitud de 27 metros.

El cruce N° 2 consiste en un cruce enterrado a 1,2 metros del fondo del perfil transversal de 3 tuberías de PVC de 110, 120 y 160 mm. de diámetro cada una, respectivamente, con una longitud de 16 metros.

El cruce N° 3 consiste en un cruce enterrado a 1,2 metros del fondo del perfil transversal de 1 tubería de PVC de 55 mm. de diámetro, con una longitud de 19 metros.

El resto de la superficie de las señaladas quebradas utilizan ligeros lomajes del terreno no siendo necesario dimensionar otras obras de arte de drenaje transversal, toda vez que las cuencas delimitadas son de poca entidad, bastando el drenaje habitual del mismo para evacuar las aguas de lluvia, permitiendo su escurrimiento natural hacia el deslinde oriente del predio.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=59543>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.